

CONAFAC-PLA-PEU-0001-2024

**PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL
2024-2027**



Consejo Nacional de
Facilitación del Comercio

Contenido

1. Introducción	2
2. Contexto Estratégico.....	3
2.1. Análisis del marco Jurídico	3
2.2. Determinación del valor público	5
2.3. Identificación de las personas usuarias.....	6
3. Estrategia Institucional	7
3.1. Misión	7
3.2. Visión.....	7
3.3. Principios del CONAFAC	7
3.4. Objetivos generales	8
3.5. Objetivos específicos	9
4. Plan de acción:	11

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

1. Introducción

El Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC) desempeña un papel crucial en el impulso y la eficiencia del comercio exterior de nuestro país. Como ente rector en la facilitación del comercio, el CONAFAC, constituye un foro de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre el sector privado y las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior.

En este contexto, el Plan Estratégico Cuatrienal de CONAFAC cobra una importancia significativa, ya que define las líneas de acción y los objetivos estratégicos que guiarán las actividades del Consejo en los próximos años. Este plan se fundamenta en la necesidad de fortalecer sus capacidades para responder de manera eficaz a los retos y oportunidades que presenta el entorno comercial actual, garantizando así un comercio más ágil, seguro y eficiente.

El presente plan se establece como un instrumento vital para orientar las acciones del CONAFAC, las cuales deben estar permeadas por enfoques novedosos, alineados con los requerimientos actuales para potenciar economías sostenibles e inclusivas, que al mismo tiempo generen una mayor competitividad en los mercados internacionales. A su vez, alineando sus esfuerzos con las políticas nacionales de comercio exterior y los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Es importante señalar que, este constituye el segundo Plan Estratégico Cuatrienal de CONAFAC, el primer PEC abarcó del 2019 al 2023 y constituyó un instrumento esencial para monitorear la implementación del Programa de Integración Fronterizo, la creación de los 8 Comités Locales de Facilitación del Comercio, incrementar la ejecución presupuestaria de los recursos recaudados en virtud de la Ley N°9154 e implementar el Centro de Inspección Remoto de manera permanente. Este segundo PEC impone retos al CONAFAC para asegurar la consolidación y sostenibilidad de los nuevos puestos fronterizos terrestres y de los órganos de apoyo como son los Comités Locales y las Comisiones Técnicas.

De esta manera, el Plan Estratégico Cuatrienal del CONAFAC no solo contribuirá al desarrollo económico y comercial de Costa Rica, sino que también fortalecerá la gobernanza y el monitoreo de las acciones que se implementen en pro de la facilitación del comercio.

2. Contexto Estratégico

2.1. Análisis del marco Jurídico

Mediante la ley N° 9430 del 04 de abril de 2017 publicada en el Diario Oficial La Gaceta Alcance N°83 del 20 de abril 2017, se dispuso la creación del CONAFAC en calidad de órgano colegiado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).

A su vez, este Consejo está fundamentado en diversas leyes y reglamentos que establecen su creación, funciones y operatividad. En conjunto, estas leyes y reglamentos conforman el marco jurídico que sustenta las actividades y el funcionamiento del CONAFAC, asegurando su operatividad y la construcción de un entorno favorable para el comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del país.

Entre las principales normativas que rigen al CONAFAC se presentan las siguientes:

- Ley N°6227 del 02 de mayo de 1978: Ley General de la Administración Pública.
Esta ley establece los principios, normas y procedimientos que rigen la organización y funcionamiento de la administración pública en Costa Rica, incluyendo la creación y regulación de los órganos colegiados.
- Ley N°9154 del 3 de julio de 2013: Ley de aprobación del Acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea y Aprobación de la Enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
Esta ley ratifica el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, así como la enmienda al artículo XXI de la Convención CITES, que son relevantes para el comercio internacional y la gestión de especies protegidas.

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

- Ley N°9430 del 04 de abril de 2017: Ley de aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC y su Anexo: Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio (AFC).

Esta ley ratifica la adhesión de Costa Rica al Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech de la OMC, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que busca simplificar y agilizar los procedimientos aduaneros y de comercio exterior.

- Decreto Ejecutivo N°41123-COMEX del 16 de mayo de 2018: Reglamento de Organización y Funcionamiento del CONAFAC.

Este reglamento establece la estructura organizativa, las funciones y competencias del CONAFAC, incluyendo la coordinación de acciones entre las instituciones públicas y privadas y sus responsabilidades relacionadas con la facilitación del comercio.

- Decreto Ejecutivo N°42065-MP-COMEX: Declaratoria de interés público y nacional de las acciones para promover y facilitar el comercio y de la actividad desarrollada por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

Esta declaratoria dispone un marco integral para asegurar el cumplimiento de la Agenda Prioritaria del CONAFAC fomentando el crecimiento económico y el bienestar nacional.

- Decreto Ejecutivo N°40476-COMEX del 30 de junio de 2017: Reglamento para la designación de los miembros representantes del sector privado que forman parte del CONAFAC.

Este reglamento dispone los procedimientos para la designación de los representantes del sector privado que participan en el CONAFAC, garantizando su participación en la toma de decisiones relacionadas con la facilitación del comercio.

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

- Decreto Ejecutivo 43054-H-COMEX del 11 de agosto de 2021: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Facilitación del Comercio y Creación de la Figura del Coordinador de Frontera.

Este reglamento establece las normas y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Comités Locales de Facilitación del Comercio, así como la figura del Coordinador de Frontera, con el fin de promover la facilitación del comercio a nivel local.

- Decreto Ejecutivo 43479-COMEX-MAG-H-S-SP-MGP-MINAE-MP-MEIC del 12 de mayo de 2022: Reforma a los Capítulos I y III del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y adición de un inciso g) al artículo 2 del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión (VUI).

Esta reforma tiene como objetivo mejorar y simplificar los procedimientos administrativos relacionados con el comercio exterior e inversión, facilitando así el intercambio comercial y la atracción de inversiones.

2.2. Determinación del valor público

El valor público consiste en el aporte que una institución hace a la sociedad o a las entidades estatales como resultado del uso de recursos públicos. Es la razón fundamental de su existencia y debe identificarse en su misión y en acciones concretas.

Bajo este contexto, el CONAFAC se establece como un foro de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

Este Consejo tiene como responsabilidad velar por el cumplimiento y la implementación de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Para lograr este objetivo, el CONAFAC cuenta con una secretaría técnica, comisiones técnicas y comités locales que respaldan su labor y funcionamiento.

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

Las decisiones del CONAFAC son vinculantes en los aspectos relativos al alcance, las normas y los principios del AFC, lo que garantiza la coherencia y la efectividad de las medidas de facilitación del comercio implementadas en el país.

Además, por medio de los Comités Locales de Facilitación del Comercio y los Coordinadores de Fronteras, el CONAFAC promueve activamente la implementación de medidas de facilitación de comercio en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos terrestres, con el fin de agilizar y simplificar los procedimientos aduaneros y mejorar la eficiencia en las acciones de comercio exterior.

Aunado a lo anterior, mediante la Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo N° 3488/OC-CR, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el PIF, Ley N°9451 del 16 de mayo de 2017, publicada en el Alcance N°117 al Diario Oficial La Gaceta, del 31 de mayo de 2017, se designa a COMEX como Organismo Ejecutor del PIF, el cual es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera de Costa Rica e incluye el desarrollo de infraestructura y la dotación de equipos de control, la optimización de los procedimientos fronterizos y la renovación e implementación de sistemas informáticos interinstitucionales.

2.3. Identificación de las personas usuarias

Se destacan como personas usuarias que requieren servicios del CONAFAC a los representantes gubernamentales, organismos internacionales, actores del comercio exterior como: exportadores, importadores, transportistas, agentes aduanales; y académicos.

Dichas personas usuarias recurren al CONAFAC con el objetivo de acceder a información relevante sobre medidas para la facilitación del comercio. El CONAFAC se compromete a satisfacer estas necesidades y expectativas al proporcionar acceso a información actualizada y relevante en materia de facilitación del comercio.

3. Estrategia Institucional

3.1. Misión

Ser el órgano público-privado que vele por la correcta implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y promueva las mejoras requeridas en materia de facilitación del comercio en los diferentes puertos, aeropuertos y puestos fronterizos terrestres del país, para lograr una mayor eficiencia, efectividad y competitividad del Estado y los sectores productivos.

3.2. Visión

Ser un órgano de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre el sector privado y las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

3.3. Principios del CONAFAC

El CONAFAC se rige por una serie de principios fundamentales que guían su actuación para el cumplimiento de los compromisos de Costa Rica en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y en la Ley N° 9430 del 04 de abril de 2017, y su reglamento.

Estos principios se detallan a continuación:

- La coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de Costa Rica en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y el ejercicio de las funciones contempladas en la Ley N° 9430 del 04 de abril de 2017 y su reglamento.
- El intercambio de información y colaboración, con el objetivo de analizar los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como los proyectos de mejora

de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

- La toma de decisiones enfocada a la mejora continua de los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio y controles eficientes.
- Facilitar el intercambio de información y colaboración entre los órganos y entes públicos que participan en la gestión coordinada de fronteras con las autoridades que velan por la soberanía y la seguridad nacional.
- La participación activa de las distintas instancias gubernamentales y del sector privado que conforman el CONAFAC en las sesiones de éste, con el propósito de lograr la debida coordinación y colaboración referida en los incisos anteriores.

3.4. Objetivos generales

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Gobierno de Costa Rica en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), garantizando su implementación efectiva y oportuna.
- Diagnosticar e identificar barreras, limitaciones u obstáculos a la facilitación del comercio, con el fin de proponer acciones concretas para su eliminación o reducción significativa.
- Evaluar y promover mejoras para la simplificación y agilización de los procedimientos de comercio exterior, buscando proponer acciones para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos y costos involucrados en las operaciones comerciales.
- Procurar la atención de requerimientos y necesidades comunes de los entes y órganos públicos que ejercen competencias específicas en los puertos, aeropuertos y puestos fronterizos terrestres, para garantizar un funcionamiento coordinado y eficaz de estas infraestructuras.

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

- Elaborar los anteproyectos de presupuesto necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en el inciso a) del artículo 4 de la Ley N°9154, asegurando la asignación adecuada de recursos para el logro de las metas planteadas.
- Promover, desarrollar y ejecutar mecanismos de coordinación binacionales para los temas relacionados con los puestos fronterizos terrestres, buscando mejorar la eficiencia y la seguridad en el comercio transfronterizo.
- Coordinar con otros entes y órganos públicos que tengan a su cargo temas relacionados con competitividad, facilitación del comercio o que afecten el comercio exterior, con el fin de promover acciones conjuntas que beneficien al sector empresarial y a la economía en general.

3.5. Objetivos específicos

- Implementar enfoques diversificados que permeen las acciones y toma de decisiones en el seno del CONAFAC, para promover medidas sostenibles e inclusivas en la facilitación del comercio.
- Asegurar la sostenibilidad de los nuevos puestos fronterizos terrestres, mediante una administración operativa y financiera eficiente.
- Actualizar y revisar periódicamente la Agenda Prioritaria (AP) del CONAFAC para adaptarla a las necesidades actuales del comercio exterior en Costa Rica.
- Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio (ECFCC-2023), incluyendo la presentación de informes sobre su implementación.
- Impulsar y monitorear los proyectos de ley de interés para la facilitación del comercio.
- Apoyar el proceso de modernización de Puerto de Caldera, mediante la coordinación y articulación de acciones público-privadas requeridas por la autoridad portuaria del Pacífico.
- Gestionar las Comisiones Técnicas del CONAFAC asegurando un número adecuado de reuniones para avanzar en las discusiones y decisiones de temas relacionados con los procedimientos relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como las acciones, actividades, proyectos e

PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL

iniciativas de mejora de procesos, procedimientos, infraestructura, equipamiento y sistemas, tanto físicos como tecnológicos, para la facilitación del comercio.

- Garantizar la participación de la Secretaría Técnica y los Coordinadores de Fronteras en los Comités Locales de Facilitación del Comercio (según corresponda) para promover el intercambio de opiniones y criterios de manera constructiva, propuestas de mejora para los procedimientos de exportación, importación y tránsito de mercancías. Asimismo, deberán participar activamente en los procesos de implementación de disposiciones sobre facilitación del comercio en sus respectivas ubicaciones.
- Realizar las previsiones y asignaciones presupuestarias requeridas para el debido cumplimiento de los compromisos del AFC y las acciones, actividades, iniciativas, planes, proyectos o programas concernientes a los procedimientos de comercio exterior.
- Impulsar y ejecutar actividades de capacitación y desarrollo sobre temas relevantes para las labores del Consejo, que contribuyan al desarrollo del comercio exterior.
- Dar seguimiento al proyecto informático de Hacienda Digital en pro de la facilitación del comercio, incluyendo la presentación de informes sobre su implementación.

4. Plan de acción:

A continuación, se presenta el Plan de acción del PEC en el periodo 2024-2027.

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
CONAFAC	Promovido mayor representación y participación en las decisiones del CONAFAC y que las políticas y acciones adoptadas reflejen una perspectiva inclusiva que garantice la equidad, y el acceso igualitario a los beneficios de la facilitación del comercio para todos los actores involucrados, mediante enfoque de género y enfoque de MIPYMES.	Implementar enfoques diversificados, que permeen las acciones y toma de decisiones en el seno del CONAFAC, para promover medidas inclusivas en la facilitación del comercio.	Número de diagnósticos elaborados que señalen la participación de las MIPYMES en el sector comercio exterior e identifiquen medidas de facilitación del comercio.	2024-2027: 1 2024: 1	
			Número de talleres impartidos en materia de facilitación del comercio para MIPYMES.	2024-2027: 4 2024: 1 2025:1 2026:1 2027:1	
			Número de capacitaciones brindadas a las MYPIMES sobre el tema de Operador Económico Autorizado.	2024-2027: 1 2025: 1	
			Número de capacitaciones impartidas en materia de equidad de género para personas funcionarias que apliquen medidas de facilitación del comercio.	2024-2027: 2 2024: 0 2025: 1 2026: 0 2027: 1	
			Número de mentorías brindadas para mujeres empresarias en el sector comercio exterior.	2024-2027: 4 2024: 1 2025:1 2026:1	

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
				2027:1	
			Número de comunicaciones emitidas en materia de equidad de género	2024-2027: 1 2024: 1	
Gerente Administrativo del Centro de Control Integrado Paso Canoas y el Centro de Control Fronterizo Peñas Blancas	Ejecutado un modelo de operación sostenible para los puestos fronterizos.	Asegurar el modelo de operación sostenible para los puestos fronterizos terrestres	Número de informes semestrales presentados sobre la operación y sostenibilidad de los puestos fronterizos terrestres	2024-2027: 8 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2	No aplica
Coordinadoras de Fronteras	Establecido mejoras para la coordinación interinstitucional efectiva en los puestos fronterizos terrestres.	Asegurar la coordinación interinstitucional en los puestos fronterizos terrestres mediante informes semestrales que evalúen su funcionamiento y propongan mejoras.	Número de informes semestrales presentados que evalúen el funcionamiento coordinado de las instituciones ubicadas en los puestos fronterizos.	2024-2027: 8 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2	No aplica
Secretaría Técnica del CONAFAC	Implementada la Agenda Prioritaria de Facilitación del Comercio	Actualizar y revisar periódicamente la Agenda Prioritaria (AP) del CONAFAC para adaptarla a las necesidades actuales del comercio internacional.	Número de revisiones realizadas a la Agenda Prioritaria del CONAFAC.	2024-2027: 4 2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 1	En relación con este indicador se aclara que se realiza una revisión integral anual de la Agenda Prioritaria con el objetivo de identificar las necesidades del

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
					entorno del comercio internacional y en caso de ser necesario promover su actualización.
Secretaría Técnica de CONAFAC	Seguimiento efectivo a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio (ECFCC-2023).	Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio (ECFCC-2023), incluyendo la presentación de informes sobre su implementación.	Número de informes que detallen avances en la implementación del plan nacional y regional de la ECFCC-2023.	2024-2027: 4 2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 1	No aplica
CONAFAC – Comisión Normativa	Seguimiento de los proyectos de ley de interés en materia de facilitación del comercio.	Realizar seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley de interés para la facilitación del comercio.	Porcentaje de seguimiento a los proyectos de ley.	2024-2027: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100% 2027: 100%	En relación con este indicador se aclara que el porcentaje de avance está sujeto a la presentación de proyectos de ley de interés para las labores que realizado promueve el Consejo.
CONAFAC	Seguimiento al proceso de modernización de Puerto de Caldera.	Apoyar el proceso de modernización de Puerto de Caldera, mediante la coordinación y	Porcentaje de seguimiento a las acciones de coordinación público-	2024-2027: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100%	En relación con este indicador se aclara que está sujeta a la

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
		articulación de acciones público-privadas requeridas por la autoridad portuaria del Pacífico.	privada para modernizar el Puerto de Caldera.	2027: 100%	implementación de acciones y medidas por parte de las autoridades portuarias.
Secretaría Técnica del CONAFAC	Promovido las reuniones de las Comisiones Técnicas del CONAFAC.	Promover las Comisiones Técnicas del CONAFAC asegurando un número adecuado de reuniones para avanzar en las discusiones y decisiones de temas relacionados con los procedimientos relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como las acciones, actividades, proyectos e iniciativas de mejora de procesos, procedimientos, infraestructura, equipamiento y sistemas, tanto físicos como tecnológicos, para la facilitación del comercio	Número de reuniones coordinadas de la Comisión Ejecutiva	2024-2027: 40 2024: 10 2025: 10 2026: 10 2027: 10	En relación con este indicador se aclara que el número de reuniones están aprobadas por el CONAFAC.
			Número de reuniones de la Comisión Normativa y Mejora de Procesos:	2024-2027: 24 2024: 6 2025: 6 2026: 6 2027: 6	
			Número de reuniones de la Comisión de Tecnologías de la Información y Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	2024-2027: 24 2024: 6 2025: 6 2026: 6 2027: 6	
Comisión Ejecutiva del CONAFAC	Efectuado de manera oportuna y efectiva de las previsiones y asignaciones presupuestarias necesarias para cumplir	Realizar las previsiones y asignaciones presupuestarias requeridas para el debido cumplimiento de los compromisos del	Número de informes semestrales elaborados que detallen la ejecución presupuestaria de los recursos solicitados en virtud de la Ley N°9154.	2024-2027: 8 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2	No aplica

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
	con los compromisos del Acuerdo de Facilitación del Comercio.	Acuerdo de Facilitación del Comercio y las acciones, actividades, iniciativas, planes, proyectos o programas concernientes a los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de personas y mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos, procedimientos e infraestructura.			
CONAFAC	Gestionado capacitaciones que coadyuven al avance del comercio internacional en temas como: Operador Económico Autorizado (OEA), rectificaciones autodeterminadas, declaración anticipada, gestión coordinada de fronteras, seguimiento a la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.	Coordinar la realización de capacitaciones y talleres sobre diversos temas relevantes para el sector público y privado, que contribuyan al desarrollo del comercio exterior.	Número de capacitaciones y talleres planificados y ejecutados.	2024-2027: 16 2024: 4 2025: 4 2026: 4 2027: 4	En relación con este indicador se aclara que los temas de capacitación pueden surgir como resultado de las necesidades del entorno del comercio internacional.
Ministerio de Hacienda	Seguimiento efectivo a la implementación del	Dar seguimiento al proyecto informático de	Número de informes que detallen avances en la	2024-2027: 8 2024: 2	No aplica

Responsable	Resultado esperado	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Observaciones
	proyecto de Hacienda Digital en pro de la facilitación del comercio.	Hacienda Digital en pro de la facilitación del comercio, incluyendo la presentación de informes sobre su implementación.	implementación del proyecto de Hacienda Digital	2025: 2 2026: 2 2027: 2	